



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Consejería de Empleo y Seguridad Social
Embajada de España
Lichtensteinallee 1 - 10787 Berlín
Tfno. 030-254 007 450 - Fax 030-254 007 507

NOTA INFORMATIVA

JULIO 2015

FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA: EL TALÓN DE FORMACIÓN

El fomento de la formación continua es una de las medidas de la política alemana del mercado laboral más importantes en vista de la actual falta de personal especializado en determinados sectores. La Agencia Federal de Empleo ofrece ayudas para la realización de cursos de formación continua para desempleados en los que se detectan necesidades formativas para su integración adecuada en el mercado laboral. Para constatar si existe un déficit en la cualificación es imprescindible asistir a una consulta de asesoría (*Beratung*) en la correspondiente Agencia de Empleo. En algunas ocasiones, adicionalmente a la consulta puede requerirse la realización de un examen médico o un test psicológico laboral.

Aquí puedes buscar la Agencia de Empleo (*Agentur für Arbeit*) que te corresponde por tu domicilio: (www.arbeitsagentur.de > [Partner vor Ort](#)).

EL TALÓN DE FORMACIÓN (*BILDUNGSGUTSCHEIN*)

Si se confirma una necesidad de mejora de la cualificación, la Agencia de Empleo concede el denominado talón de formación (*Bildungsgutschein*) que garantiza el pago de los gastos de la formación necesaria y, en su caso, de la prestación por desempleo.

El talón puede expedirse con una limitación temporal y restringirse a determinados objetivos formativos; el interesado tiene la libertad de elegir la medida que más le convenga dentro de las recogidas en el talón.

Dónde encontrar la formación adecuada

El portal [KURSNET](#), de la Agencia Federal de Empleo, dispone de una amplia base de datos con ofertas de más de 16.000 entidades que ofrecen diferentes modalidades de formación. En la búsqueda se puede definir que la formación sea subvencionable con el talón.

[BEN](#) (acrónimo de *Berufsentwicklungsnavigator*, en español Navegador para el desarrollo profesional) es también una oferta de la Agencia Federal de Empleo con, entre otros, un buscador de ofertas de formación continua.

Antes de comenzar la medida formativa el interesado tendrá que entregar a la Agencia de Empleo la copia del talón sellada por la entidad formativa como certificación de su admisión en la medida.

Es muy importante asegurarse previamente de que la oferta elegida se corresponde con los objetivos y la cualificación descritos en el talón de formación.

Medidas ofrecidas por el jobcenter: los desempleados con una prestación de carácter no contributivo pueden acceder a medidas de formación continua ofrecidas directamente por el correspondiente jobcenter.

Qué gastos asume el talón de formación

- **Formación:** gastos de inscripción, recursos, ropa de trabajo, exámenes.
- **Transporte:** incluido un viaje al mes al domicilio habitual, si es que la formación tiene lugar en otra población y el interesado tiene que alojarse en ella.
- **Alojamiento y manutención,** cuando la formación tiene lugar en una población distinta a la del domicilio.
- **Cuidado de hijos,** guarderías.
- **Prestación por desempleo contributiva:** se sigue abonando siempre que cumplan las condiciones para su percepción. No obstante, durante la formación se reduce el periodo al que se tiene derecho a la prestación de modo que por cada dos meses de formación se reduce el derecho en un mes.
- **Prestación no contributiva:** se sigue abonando siempre que se cumplan las condiciones para su percepción.

En caso de desempeñar una actividad laboral por cuenta ajena o propia durante la formación, o de percibir algún tipo de ingresos por parte de la empresa o entidad formativa, dicha remuneración se descontará de la prestación por desempleo a percibir.

Formación continua para trabajadores

Los siguientes grupos de trabajadores por cuenta ajena también pueden solicitar ayudas para la formación:

Trabajadores de empresas con menos de 250 empleados, cuando

- se mantiene el derecho a salario durante la formación,
- la medida tiene lugar en un lugar distinto al puesto de trabajo,
- la formación transmite conocimientos y capacidades más amplias que las ofrecidas en medidas empresariales de adaptación al puesto de trabajo,
- entidad formativa y formación están autorizadas.

Los trabajadores menores de 45 años tienen derecho a las ayudas cuando el empleador asume por lo menos el 50% de los gastos de formación y la formación comienza antes del 31 de diciembre de 2019.

Trabajadores con baja cualificación

- que no tienen ningún título profesional de por lo menos dos años de formación,
- que tienen un título profesional pero probablemente no puedan volver a ejercer en la profesión por llevar más de cuatro años en otra profesión.

Un requisito indispensable es que la formación conduzca a un título profesional o por lo menos a una cualificación parcial.

En el caso de trabajadores por cuenta ajena no es necesaria la expedición de un talón de formación si tanto trabajador como empleador así lo acuerdan.

Más información en el folleto informativo de la Agencia Federal de Empleo:

[Förderung der beruflichen Weiterbildung für Arbeitnehmerinnen und Arbeitnehmer](#)

Oferta de asesoría: [Angebote der Berufsberatung](#)